

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de diecinueve plazas del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 1038/2019, de 15 de abril, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 86, de 6 de mayo de 2019)

ACUERDO DEL TRIBUNAL

1º.- ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRIMERA PRUEBA:

Analizadas las alegaciones que las personas aspirantes presentaron dentro del plazo establecido para ello, el Tribunal calificador ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1º.- Anular las preguntas 30,36,62, de la Prueba.
- 2º.- Modificar, en la "Plantilla de respuestas válidas", la respuesta considerada válida inicialmente por el Tribunal en las siguientes preguntas de la Prueba:
 - Pregunta 3 del cuestionario, la respuesta válida es la opción "a)".
- 3º.- Desestimar el resto de alegaciones presentadas.
- 4º.- Recalcular las puntuaciones de todas las personas aspirantes una vez aplicados los acuerdos anteriores.
- 5º.- Publicar la relación de personas aspirantes, clasificadas por orden alfabético, con las calificaciones definitivas obtenidas en el ejercicio, que se incluye como ANEXO.
- 6º.- Informar a las personas interesadas que frente los resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, aprobada por Resolución 1038/2019, de 15 de abril, de la Directora General de Función Pública y en los artículos 57.3 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º.- CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA SEGUNDA PRUEBA:

Se convoca a las personas aspirantes que han superado esta *primera prueba* para la realización de la segunda prueba establecida en la convocatoria, el cual tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2019, a las 9 horas, en el aula 016 del Aulario de la Universidad Pública de Navarra.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de su DNI, Pasaporte o Permiso de conducir, a los efectos de acreditación de su identidad.

Pamplona, 16 de octubre de 2019
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



D. José Luis Labiano Elcano